

Barcelona, 21 de abril de 2015

HECHO RELEVANTE

Almirall alcanza un acuerdo para la implementación del proceso de reorganización en el equipo de I+D en España

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, anuncia que hoy, 21 de abril de 2015, la compañía y los representantes de los trabajadores han alcanzado un acuerdo en el que se detallan las condiciones del proceso de reorganización en el equipo de I+D en España, reconociendo la concurrencia y suficiencia de las causas de índole productiva y organizativa que han motivado la necesidad de acometer un proceso de reorganización.

Las partes han acordado reducir en 9 el número inicialmente planteado de 68 trabajadores afectados por el proceso, resultando en un número máximo de 59 personas.

Como medida de atenuación, se ha acordado llevar a cabo un plan social que contempla, entre otras, un conjunto de medidas tendentes a facilitar la reinserción laboral de las personas afectadas. En concreto, en todos los casos, se trabajará junto a una firma especializada en recolocación y se otorgará una ayuda de formación.

Como se anticipó, esta situación no afecta al *guidance* para 2015 presentado al mercado el pasado 23 de febrero con motivo de los resultados anuales 2014.

Atentamente,

Departamento de Relación con Inversores
inversores@almirall.com